

RESPUESTA OBSERVACIONES

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 106 DE 2020

OBJETO: SUMINISTRO DE 150 TONELADAS DE COAGULANTE LÍQUIDO POLICLORURO DE ALUMINIO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$207.357.500 IVA INCLUIDO

La Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas por los posibles oferentes **QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.** y **PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A.**, a la Solicitud Pública de Ofertas N° 106 de 2020, presentadas dentro del plazo establecido, en los siguientes términos:

OBSERVACIONES - QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.

1. Obligaciones del Contratista (Estudio de Necesidad - pag 4)

En relación a la calidad, se propone que los documentos que acompañen los abastecimientos se limiten a i) la guía de despacho que presenta el lote y la cantidad entregada; ii) y el certificado de calidad que registra los valores de las especificaciones del producto.

Respecto al procedimiento con el cual se lleva a cabo la caracterización del producto y las características del embalaje se permita informar mediante un comunicado formal de los posibles oferentes al área administrativa de EMPOCALDAS.

2. Obligaciones del Contratista (Estudio de Necesidad - pag 5)

En relación al transporte, se comparte que los equipos estandarizados por QUIMPAC DE COLOMBIA para la realización de descargue del producto,

son bombas centrífugas, de motor eléctrico que trabaja a un voltaje 110 -120, y con un amperaje de 23 amperios (mínimo) en el punto de conexión. Estos equipos cuentan con una extensión de cable de 15 m y dos mangueras de interconexión con una longitud en conjunto de 12 metros. Lo anterior se reseña con el fin de que se contemple esta alternativa de acondicionamiento en las diversas plantas de potabilización; es de anotar que actualmente se hacen uso de estos equipos para el abastecimiento del coagulante.

3. Obligaciones del Contratista (Estudio de Necesidad - pag 5)

Ante la necesidad de realizar entregas de 5 Ton en algunas plantas y el requerimiento de demostrar la cantidad descargada en caso de abastecerse dos destinos de mercancía en el mismo carro tanque; deseamos establecer algunos aspectos

- QUIMPAC DE COLOMBIA cuenta con equipos de determinación de peso (bascula camionera) para la cuantificación de las cantidades de producto a entregar a los clientes. Estos equipos se encuentran dentro del plan de control metrológico con una frecuencia periódica de mantenimiento preventivo, verificación y calibración; con lo cual se garantiza las cantidades registradas en la guía de despacho que se entrega a los clientes.

- Los carro tanques con capacidad de 10 Ton (sencillos), cuentan con tanques en fibra de un solo compartimento, lo cual no permite aislar el producto a entregar en una planta u otra.

- La cuantificación volumétrica de productos líquidos en tanque, presenta diferencias al confrontar con la medición de peso de báscula.

Partiendo de estas premisas, consideramos que es complejo para los proveedores demostrar las cantidades entregadas, cuando se presente el requerimiento conjunto de dos plantas; y orientamos a que cada cliente

debería contar con las herramientas y equipos apropiados y homologables para verificar las cantidades entregadas.

4. Otras garantías (Solicitud Pública - pag 4)

Nuestra firma aseguradora, nos orienta a solicitar, que se contemple la posibilidad de que las garantías de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados y de calidad del servicio; se unifiquen en una sola, y a su vez unificar la vigencia de ambos amparos, así:

20% del valor total del contrato y con una vigencia igual al término del contrato y 6 meses más. Lo antes solicitado se soporta, teniendo en cuenta que el suministro objeto del contrato es un producto químico, el cual al entrar en contacto con el agua reacciona con la química del agua y realiza su acción inmediatamente.

OBSERVACIONES - PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A.

1. Respecto al punto denominado (DOCUMENTO GESTION DE CONTRATACION- ESTUDIO NECESIDAD DE CONTRATACION “OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE CONTRATACION” “SOBRE CALIDAD” (Pág. 4), “cada lote entregado deberá estar acompañado de un recipiente adecuado para toma de una contra muestra al momento del descargue. Dicha muestra será enviada por EMPOCALDAS al laboratorio designado por el contratista (Universidad Tecnológica de Pereira o Universidad Nacional de Colombia sede Manizales), para analizar los parámetros de densidad, contenido de aluminio como Al₂O₃ y basicidad”. Con base en este texto solicitamos aclaración si todos los lotes enviados durante el tiempo que dure el contrato serán enviados a alguno de los laboratorios previamente mencionados.

2. *SOBRE TRANSPORTE (Pág. 5) “El vehículo que transporte el producto debe ser de una capacidad 5 y 10 a 18-20 toneladas y dotado de una motobomba para elevar el producto cuya instalación debe ser eléctrica a 220 voltios.”. Solicito a ustedes información sobre cantidades de producto a entregar por acueducto e igualmente evaluar la posibilidad de recibir tracto mula en algunos de estos acueductos. Cabe anotar como consulta si los acueductos cuentan con bomba o bombas de 220 voltios. “El contratista estará en capacidad de realizar entregas de 5 toneladas para plantas como San José, Riosucio, Viterbo, Neira y Cuervos y además estará en capacidad de demostrarla cantidad descargada en caso de dos entregas con el producto cargado en el mismo carro tanque”; solicitamos aclaración del como generalmente el contratista garantiza la cantidad descargada en cada caso ya que vienen una o más cargas en el mismo vehículo y/o como miden los niveles de producto en sus tanques.*

3. *Cabe anotar como consulta si los acueductos cuentan con bomba o bombas de 220 voltios. “El contratista estará en capacidad de realizar entregas de 5 toneladas para plantas como San José, Riosucio, Viterbo, Neira y Cuervos y además estará en capacidad de demostrarla cantidad descargada en caso de dos entregas con el producto cargado en el mismo carro tanque”; solicitamos aclaración del como generalmente el contratista garantiza la cantidad descargada en cada caso ya que vienen una o más cargas en el mismo vehículo y/o como miden los niveles de producto en sus tanques.*

RESPUESTA A LAS OBERVACIONES PRESENTADAS POR QUIMPAC DE COLOMBIA S.A:

1. Una vez revisada la solicitud incoada por el posible oferente, la empresa considera viable y oportuno, aceptar la presente observación.

2. La empresa se ratifica en la obligación del contratista relacionada con: “El vehículo que transporte el producto, debe ser de una capacidad 5 y 10 a 18-20 toneladas y dotado de una motobomba para elevar el producto cuya instalación debe ser eléctrica a 220 voltios.
3. Se acepta como soporte de la cantidad entregada, el tiquete de báscula; pero teniendo en cuenta que la cantidad habitual de pedido es 5 toneladas y que por asuntos de logística del contratista, estas entregas, se realicen en carro tanques de 10 toneladas, de igual forma, el contratista estará en capacidad de demostrar la cantidad por cada descarga realizada.
4. Respecto a la petición realizada por el posible oferente, la empresa se pronuncia en los siguientes términos:

Al tener en cuenta el tipo de producto a suministrar, se considera que es factible constituir la garantía de **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados**, por una vigencia menor a la estipulada en el acápite de “*Otras Garantías*”, del Formulario de Información Básica para Publicar, *contrario sensu*, la garantía de **Calidad del Servicio**, no podrá ser fusionada con la primera aludida, toda vez, que se estaría alterando el objeto principal de ambos amparos, esto es, garantizar la *calidad de un bien o equipo suministrado*, y, de otra parte, la *calidad de un servicio prestado*, respectivamente. Motivo por el cual, la empresa se ratifica en los términos y condiciones estipulados para el presente procedimiento de selección, dejando claro que, una vez adjudicada la propuesta, se discutirán estos puntos y demás condiciones susceptibles de reforma, con el futuro contratista.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A:

1. Todos los lotes entregados deben cumplir con este requisito para verificar la calidad del producto.
2. Las cantidades a entregar no están preestablecidas pues los consumos son poco predecibles debido a su dependencia del estado del clima. Se presenta la cantidad habitual por cada pedido sin especificar la frecuencia de los pedidos.

PLANTA	CANTIDAD DE COALGULANTE SOLICITADO EN CADA PEDIDO
Planta El Llano Vía Victoria Caldas Tel. 3217591208	DE 10 A 30 TONELADAS
Planta Cuervos. Barrio 13 de noviembre parte alta Chinchiná, Caldas Tel. 0368-506570	5 TONELADAS
Planta Campo alegre. Finca La Doctora Chinchiná, Caldas Tel. 0368-401321	DE 5 A 10 TONELADAS
Planta Salamina. Barrio La Cuchilla Salamina Caldas Tel. 0368-595332	5 TONELADAS
Anserma Barrio El Pensil. Anserma Caldas Tel. 0368-532168	DE 5 A 10 TONELADAS
San José	5 TONELADAS

Calle principal salida Risaralda. San José, Caldas Tel. 32175797802	
Supía Barrio La Moralia. Supía, Caldas Tel. 0368-560139	DE 5 A 10 TONELADAS
Riosucio Barrio Alto Medina vía Anserma Riosucio, Caldas Tel. 0368- 591416	5 TONELADAS
Viterbo Salida Vereda Guayabito. Viterbo, Caldas Tel 3217593717	DE 5 A 10 TONELADAS
RISARALDA Carrera 3 salida a Anserma Tel. 3217583613	5 TONELADAS
NEIRA Carrera 14 Parte Alta-vía hacia La Cuchilla Tel. 3217571480	5 TONELADAS

La única planta que puede recibir una tracto mula, es la planta El Llano, las demás plantas están ubicadas en las partes altas de su respectivo municipio y la vía de acceso no es adecuada para este tipo de vehículos.

3. El vehículo lleva su tiquete de báscula y este dato se acepta como soporte de la cantidad entregada. Es importante aclarar, que dada la cantidad

habitual de pedido de 5 toneladas, el contratista deberá estar en capacidad de descargar esta cantidad aproximada.

Dada en Manizales, a los Dos (02) días del mes de Septiembre de 2020.



WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



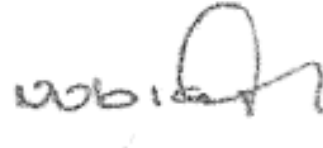
Vbo. ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



Vbo. PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento.
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



Vbo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



Vbo. NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ
Jefe Sección Técnica y Operativa
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Proyectó: SANTIAGO LARGACHA ECHEVERRI